



¿CALIFICA SU ORGANIZACIÓN PARA PRESENTAR UNA CARTA DE PRE-SOLICITUD PARA FINANCIAMIENTO ANUAL AL FONDO INTERNACIONAL DE ASTRAEA?

(Comenzando en julio del 2009, organizaciones no contrapartes de Astraea interesadas en apoyo financiero del Fondo Internacional deben presentar una carta de pre-solicitud por medio de la cual se determinará si pueden proceder a presentar una propuesta completa de financiamiento. Sólo se aceptarán solicitudes que sean directamente invitadas por Astraea y no se considerarán propuestas que no hayan pasado por el proceso de pre-solicitud.

Organizaciones Contrapartes Activas deben seguir las instrucciones de solicitud de renovación

-
- **Todas las cartas de pre-solicitud deben ser presentadas “Atención Cartas de Pre-Solicitud Fondo Internacional Año Fiscal 09-10” en la línea de asunto y ser enviadas a grants@astraeafoundation.org . Se aceptarán cartas de pre-solicitud todo el año (no hay fecha límite para presentar la carta de pre-solicitud con los materiales requeridos). Sólo se aceptarán cartas de pre-solicitud completas.**
 - **Solamente se responderá a aquellas organizaciones que decidamos invitar a presentar una propuesta y ellas recibirán respuesta en unas cortas semanas. Quienes no reciban respuesta luego de varias semanas sabrán que su pre-solicitud no fue seleccionada para una invitación a solicitar y no recibirán ninguna notificación directa.**
-

1) Auto-Ejercicio para chequear si llena nuestras pautas:

--¿Es la suya una organización radicada en Africa, las Américas (excepto Puerto Rico¹ y Cuba²), Asia y las Islas del Pacífico, Europa Oriental y las Antiguas Repúblicas Soviéticas, o el Medio Oriente?

--¿Es su organización mayormente liderada y compuesta por personas lesbianas, gáis, bisexuales, transgénero, intersexo (LGBTI), o que no conforman a las estructuras tradicionales de género o tienen identidad “queer”?

--¿Trabaja su organización para un cambio social concreto para eliminar las causas raíz de la opresión e inigualdad encaradas por la gente LGBTI, así como otras personas que son penalizadas, perseguidas u hostigadas por su identidad y expresión de género y/u orientación sexual?

--¿Tiene su organización un presupuesto total por debajo de los \$500,000 Dólares Americanos?

--¿Ha estado su organización activa por lo menos un año?

Si contestó sí **a todas las preguntas arriba** entonces su organización cabe generalmente dentro de nuestras pautas.

Sin embargo, debido a recursos limitados y a nuestras estrategias de financiamiento, Astraea no puede apoyar a todas las organizaciones que caben dentro de nuestras pautas, y hasta quienes son compatibles con nuestras prioridades. En especial, no apoyamos ni podemos apoyar todas las organizaciones LGBTI fuera de los E.E.U.U. que hacen un trabajo importante. El proceso de evaluación es muy competitivo y selectivo y las organizaciones que terminamos apoyando reflejan nuestra misión y valores y caben dentro del contexto de sus localidades. En los últimos años hemos apoyado un 30 a 40% de las solicitudes recibidas a este Fondo Internacional. Antes de presentar una Solicitud de Renovación les exhortamos a evaluar el si y que tanto su organización todavía cabe dentro de las prioridades de Astraea para este Fondo y cual sería la posibilidad de recibir apoyo para su trabajo. Favor de tomar el auto-ejercicio abajo para hacerse esa auto-evaluación:

¹ Las Organizaciones radicadas en Puerto Rico son consideradas bajo el Fondo Doméstico (EEUU) de Astraea. Los grupos basados en esa isla deben examinar las pautas de nuestro programa doméstico para evaluar su elegibilidad

² Debido a restricciones actuales del gobierno de EEUU, no podemos considerar organizaciones radicadas en Cuba

2) Auto-Ejercicio para evaluar si cabe dentro de nuestras prioridades:

-- ¿Está su organización radicada en un país o lugar que no tiene fuertes movimientos LGBTI o recursos para movimientos LGBTI o donde Astraea nunca ha otorgado financiamiento antes? *Puede chequear la sección de financiamientos, llamada Grants en Inglés, en nuestra página web para ver información sobre lugares donde se ha financiado trabajo a través del Fondo Internacional.*

--¿Es su organización dirigida por y enfocada en mujeres lesbianas, bisexuales o “queer” o personas transgénero, intersexo, o personas que no conforman a las estructuras tradicionales de género o llenan la mayoría de lxs líderes de la organización estas categorías?

--¿Es su organización dirigida por personas dentro de las comunidades LGBTI que historicamente han tenido menos recursos, como por ejemplo, la juventud, las personas envejecientes, minorías étnicas, inmigrantes y refugiadxs, personas de bajo ingreso, personas con discapacidad, trabajadorxs sexuales, etcétera?

-- ¿Tiene la organización participación activa y liderazgo de las comunidades más afectadas por los asuntos en los que la organización trabaja?

--¿Demuestra la organización un buen entendimiento de las conexiones entre diferentes tipos de oppression afectando a las personas LGBTI y tiene esta un compromiso con luchar en contra de formas de opresión como por ejemplo, por clase, raza y etnicidad, edad, habilidades físicas y mentales, género, identidad nacional o afiliación religiosa?

--¿Desarrolla la organización la el liderazgo de las personas y ayuda esta a construir la capacidad de comunidades de lograr el cambio social, especialmente en lo que conlleva a fortalecer la capacidad de grupos a organizarse de manera communal? (Podemos definir la Organización Comunal como actividades que envuelve activamente a la gente afectada por problemas sociales en identificar y perseguir soluciones a esos problemas.)

--¿Trabaja su organización **activamente en alianza y/o construye coaliciones con otros movimientos de justicia social** (por ejemplo, movimientos feministas y de derechos de las mujeres, derechos de trabajadorxs sexuales, derechos humanos, derechos del pueblo, etcétera)?

--¿Reflejan sus prácticas internas y externas principios de justicia social (por ejemplo, estructuras y procesos claros para rendir cuentas a las comunidades beneficiarias de su trabajo, prácticas de empleo que demuestran su compromiso con la igualdad de género y social, etcétera)?

--¿Tiene su organización fuentes limitadas de acceso a financiamiento?

EXCLUSIONES AL FINANCIAMIENTO:

Favor de tener en cuenta que el **Fondo Internacional de Astraea no provee financiamiento para ninguna de las siguientes organizaciones, proyectos, o pedidos:**

- Organizaciones radicadas en los EEUU o sus territorios³, Canada, Europa, Australia o Nueva Zelandia
- Organizaciones cuyo liderazgo o personal no está compuesto por personas LGBTIQ
- Organizaciones cuya existencia o actividades no pueden ser verificadas independientemente dentro del país o región en el que operan
- Organizaciones con fuerte y único liderazgo de 1 sola persona
- Organizaciones con presupuestos mayor de \$500,000 Dólares Americanos

³ Las organizaciones radicadas en los EEUU deberán revisar nuestras pautas para el Fondo Doméstico, para chequear compatibilidad con este programa de financiamiento

- Grupos cuyo solo propósito es generar ingresos o proveer caridad, proyectos de servicios sociales, proyectos de investigación, ó eventos únicos que no sean parte de ó conectados con estrategias de cambio social continuas.
- Organizaciones internacionales proponiendo proyectos con socios locales
- Negocios privados ó esfuerzos lucrativos (incluyendo planes para desarrollar un negocio)
- Esfuerzos que respalden a candidatxs políticos para puestos gubernamentales (incluyendo partidos políticos y campañas electorales)
- Campañas para compra de bienes raíces, inversiones de legado, o financiamiento para cubrir un déficit presupuestario
- Proyectos que están radicados o son patrocinados por universidades u otras instituciones académicas
- Proyectos que beneficien a personas individuales (por ejemplo, investigación académica,